



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 367 -2012-P-PJ

Lima, 23 de agosto de 2012

### VISTO:

El Oficio N° 1138-2012-JUS/PPES de fecha 21 de agosto de 2012, emitido por el Despacho de la Procuraduría Pública Especializada Supranacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1138-2012-JUS/PPES de fecha 21 de agosto de 2012, el Despacho de la Procuraduría Pública Especializada Supranacional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, confirma ante el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, la acreditación del Dr. Segundo Jesús Vitery Rodríguez, como integrante de la delegación peruana en la "Audiencia de Supervisión y Cumplimiento de Sentencia en el Caso de Barrios Altos"; el mencionado evento, se llevará a cabo en la Corte Interamericana de Derechos Humanos con Sede en la ciudad de San José – República de Costa Rica, el 27 de agosto de 2012;

Que, en tal sentido, la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 24 de agosto de 2012 remite el Memorandum N° 1319-2012-SC-GAF-GG-PJ, en el cual manifiesta adjunto, el detalle de gastos a otorgarse al funcionario designado para participar de la Comisión de Servicios antes mencionada, por el período del 26 al 28 de agosto de 2012, en base al siguiente detalle:

PASAJES AÉREOS:	\$ 726.79	Setecientos veintiséis con 79/100 Dólares Americanos
ASSISCARD	\$ 24.95	Veinticuatro con 95/100 Dólares Americanos
VIATICOS:	\$ 600.00	Seiscientos con 00/100 Dólares Americanos
GASTOS DE TRASLADO	\$ 200.00	Doscientos con 00/100 Dólares Americanos

**TOTAL: \$ 1,551.74**

**MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 74/100  
DOLARES AMERICANOS**



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 367 -2012-P-PJ

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 27619, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el viaje al Señor Funcionario Dr. SEGUNDO JESÚS VITERY RODRÍGUEZ, Procurador Público del Poder Judicial, como integrante de la delegación peruana en la "Audiencia de Supervisión y Cumplimiento de Sentencia en el Caso de Barrios Altos"; la cual se llevará a cabo, en la ciudad de San José - República de Costa Rica, el 27 de agosto de 2012; para cuyo efecto se deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente, a partir del día veintisiete (27) al veintiocho (28) de agosto del año en curso.

**Artículo Segundo.-** Los gastos a otorgarse al funcionario designado serán asumidos por éste Poder del Estado; los mismos que ascienden a un total de US\$ 1,551.74 (Mil quinientos cincuenta y uno con 74/100 Dólares Americanos).

**Artículo Tercero.-** Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*Cesar San Martín Castro*

CEGAR SAN MARTÍN CASTRO  
Presidente del Poder Judicial

